Cerrejón
Minería responsable

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DE INFRACCIONES

Introducción

Glencore se ha comprometido a crear una cultura en la que nuestro personal y otras partes interesadas, como los clientes y los proveedores, se sientan tranquilos al notificar infracciones sin temor a represalias. También nos hemos comprometido a garantizar que las comunicaciones de infracciones se traten con seriedad y se tramiten y/o se investiguen de manera que se proteja la identidad del denunciante. La identificación de infracciones nos permite tomar las medidas que resulten apropiadas para prevenir la conducta irregular y limitar los posibles impactos financieros, de reputación y de otro tipo.

La presente Política de comunicación de infracciones establece el enfoque de Glencore para proteger a los denunciantes, con el objetivo de alentar y apoyar a las personas para que comuniquen las infracciones. También proporciona detalles sobre el proceso para la información, escalada, tramitación y/o investigación y remedio de las infracciones aptas para la protección.

La Junta Directiva de Glencore plc es responsable de supervisar la implementación de esta política y de los procedimientos relacionados, y recibe informes periódicos sobre las infracciones comunicadas y la investigación de las mismas. La Junta Directiva recibirá informes periódicos sobre la efectividad del Programa de Comunicación de Infracciones (RCP), incluyendo esta política y los procedimientos relacionados con ella.

¿A quién es aplicable esto?

Esta política es aplicable a todos los empleados, directores y gerentes actuales y anteriores, contratistas, socios comerciales (incluidos proveedores, clientes y socios de empresas conjuntas y sus empleados) de una oficina o un activo industrial que sean propiedad de Glencore, o que estén directa o indirectamente controlados u operados por Glencore plc en cualquier lugar del mundo, o a los familiares, dependientes o cónyuges de cualquiera de estas personas.

Hacemos valer nuestra influencia sobre las empresas conjuntas que no controlamos para incentivarlas para que actúen de forma coherente con la intención de esta política.

¿Cuál es nuestro compromiso?

Glencore se ha comprometido a:

- Proteger a los denunciantes y a otras personas contra las represalias.
- Proteger la identidad de los denunciantes y a respetar su confidencialidad.
- Dar a los denunciantes la oportunidad de informar de forma anónima, y
- Tomar en serio las infracciones protegidas y a gestionarlas y/o investigarlas de manera diligente y eficiente.

¿Qué es un denunciante?

Denunciante significa la persona que proporciona una información de la cual sospecha, por motivos razonables, que es o está relacionada con una infracción protegida. Un denunciante puede estar o no directamente afectado por la infracción protegida.

Los denunciantes pueden ser actuales o antiguos empleados, directores, gerentes, contratistas, socios comerciales (incluidos proveedores, clientes y socios de empresas conjuntas y sus empleados) de una oficina o un activo industrial de Glencore o los familiares, dependientes o cónyuges de cualquiera de estas personas.

¿Qué es una infracción protegida?

Para que se considere una infracción protegida en virtud de esta política, la infracción comunicada por el denunciante:

1. Debe estar relacionada con una conducta que podría ser inadecuada o un hecho o circunstancia que podría ser irregular en relación con una entidad dentro del Grupo Glencore como, por ejemplo:

- Soborno o corrupción.
- Fraude, blanqueo de capitales, robo o uso inapropiado de los bienes o fondos de la compañía.
- Conflictos de intereses no declarados o gestionados incorrectamente.
- Conducta que podría ser una competencia desleal.
- El uso de información privilegiada o el abuso del mercado.
- Incumplimiento de sanciones.
- Irregularidades financieras.
- Violaciones de la privacidad de los datos.
- Discriminación ilegal, acoso en el puesto de trabajo o sexual.
- Prácticas laborales inseguras y otras infracciones importantes relacionadas con la seguridad o la salud.
- Esclavitud moderna y violaciones de los derechos humanos.
- Daños significativos al medio ambiente.
- Represalias contra un denunciante cuando se producen directamente en relación con una infracción protegida y en circunstancias en las que el denunciante ha comunicado o ha ofrecido comunicar una infracción protegida.
- Cualquier otra conducta que no sea ética o que infrinja nuestro Código de Conducta, nuestras políticas o procedimientos, o que sea ilegal.

2. El denunciante debe comunicar la infracción protegida a través de uno de los siguientes canales:

- Cualquier canal de información local en la oficina o el activo industrial del denunciante.
- Una persona de contacto para comunicación de infracciones en la oficina o el activo industrial.
- Los canales de información del Programa de comunicación de infracciones (RCP):

  (I) plataforma web: disponible en https:// glencore.raisingconcerns.org/

  (II) líneas telefónicas: números disponibles en https://glencore. raisingconcerns.org/, o

  (III) correo electrónico: codeofconduct@glencore.com

Las personas de contacto para la comunicación de infracciones son personas designadas por una oficina o un activo industrial para recibir infracciones protegidas. Una persona de contacto para la comunicación de infracciones puede tener cualquiera de los siguientes cargos:

- Director
- Secretario de la empresa.
- Alto directivo – los altos directivos responsables de la dirección de la oficina o del activo, tales como el consejero delegado, el director financiero o el director general.
- Directores de funciones corporativas – una persona responsable de la dirección de una función corporativa en la oficina o el activo industrial, tal como Recursos Humanos, Finanzas, Asuntos Corporativos, Sostenibilidad, departamento Legal o de Cumplimiento.
- Cualquier otra persona designada como persona de contacto para la comunicación de infracciones para esa oficina o activo industrial.

Se publica una lista de personas de contacto para la comunicación de infracciones en el sitio de la intranet local de la oficina o del activo industrial, o se comunica por otros medios, como por ejemplo mediante anuncios de correo electrónico.

Las personas de contacto para la comunicación de infracciones reciben una formación especializada sobre sus obligaciones y, en algunas jurisdicciones, son objeto de penalizaciones específicas si no cumplen sus obligaciones con respecto a la tramitación de las infracciones protegidas.

¿Qué denuncias no están protegidas?

Las quejas personales relacionadas con el trabajo no están protegidas bajo esta política. Los conflictos personales en el lugar de trabajo deben resolverse de acuerdo con el mecanismo de solución de conflictos de la oficina o el activo en cuestión, los convenios colectivos pertinentes, la legislación aplicable y otras políticas que correspondan.

Una queja personal relacionada con el trabajo es una queja relacionada con el empleo actual o el antiguo empleo de una persona en Glencore, que puede tener implicaciones personales. Esto incluye:

- Un conflicto interpersonal entre dos o más personas, y
- Decisiones que no implican el incumplimiento de leyes laborales, tales como:
  - (I) La contratación, el traslado o la promoción de una persona.
  - (II) Las condiciones de contratación de una persona.
  - (III) Cualquier medida disciplinaria que se le imponga (incluida la suspensión y rescisión de su contrato de trabajo).

¿Qué debe incluir el denunciante en la notificación de una infracción protegida?

Glencore espera que los denunciantes proporcionen tantos detalles como sea posible para garantizar que podamos tramitar y/o investigar la Infracción protegida de forma rápida y exhaustiva.

Los denunciantes deben incluir datos sobre «quién, qué, dónde, cuándo, cómo y por qué» en relación con la infracción protegida, así como cualquier otra información sobre la mejor manera en que Glencore podría tramitar y/o investigar la infracción protegida. No obstante, es posible que Glencore no pueda tramitar y/o investigar una infracción protegida si el denunciante:

- Elige permanecer anónimo.
- No da su consentimiento para que su identidad sea revelada a las personas encargadas de considerar, tramitar y/o investigar la infracción protegida.
- No proporciona información suficientemente detallada que nos permita tramitar y/o investigar la infracción protegida.

Cerrejón
Minería responsable

¿Cómo gestiona y/o investiga Glencore una infracción protegida?

Glencore toma en serio las infracciones protegidas y se centra en la base de la infracción más que en el motivo.

Glencore se esfuerza por llevar a cabo la tramitación y/o investigación de las infracciones protegidas sin demora. No obstante, algunas circunstancias, como la complejidad de la infracción protegida, las prioridades existentes y otros motivos imperiosos, pueden justificar periodos más largos para la tramitación y/o investigación de la infracción protegida.

La tramitación y/o investigación de las infracciones protegidas se llevará a cabo de manera imparcial, sin inclinaciones ni prejuicios contra el denunciante o contra cualquier otra persona involucrada o testigo de la infracción protegida.

Los pasos específicos que se tomen para tramitar y/o investigar la infracción protegida dependerán de su naturaleza. Glencore determinará la naturaleza de la infracción protegida teniendo en cuenta factores tales como:

- Si se refiere a una posible infracción de la legislación aplicable.
- Las posibles consecuencias para Glencore y/o la exposición de la empresa.
- Si la supuesta conducta indebida continúa y/o
- La naturaleza de cualquier asesoramiento técnico, financiero o jurídico que pueda ser necesario para apoyar la tramitación y/o la investigación de la infracción protegida.

Dependiendo de su naturaleza, la infracción protegida será:

- Tramitada y/o investigada por la oficina o el activo industrial en cuestión; o
- Tramitada y/o investigada por la oficina central de Glencore en Suiza, si se trata de un asunto especialmente grave (en algunos casos, la infracción protegida también puede ser remitida a especialistas externos para su tramitación y/o investigación).

Proteger la identidad del denunciante

Los denunciantes pueden comunicar una infracción protegida de forma anónima sin revelar su identidad, a través de las plataformas web, telefónicas y de correo electrónico del RCP. No obstante, la tramitación y/o investigación adecuada será más difícil, y a veces imposible, si Glencore no conoce la identidad del denunciante.

Las plataformas web y telefónicas de RCP permiten una comunicación anónima bidireccional, incluso si un denunciante decide comunicar una infracción protegida sin revelar su identidad.

Si el denunciante revela su identidad, la persona que recibe la infracción protegida hará lo siguiente:

- Seguirá tratando la identidad del denunciante de forma confidencial, y
- Preguntará siempre si el denunciante da su consentimiento para que Glencore revele su identidad a personas que puedan estar implicadas en:

  -La tramitación y/o investigación de la infracción protegida.

  -La toma de medidas disciplinarias en función del resultado de la tramitación y/o investigación, o

  -La toma de otras decisiones en relación con la infracción protegida.

El denunciante no tiene ninguna obligación de dar su consentimiento, pero le recomendamos que lo haga, pues así nos permitirá tramitar y/o investigar la infracción protegida exhaustivamente de la manera más eficaz y tomar las medidas adecuadas.

Las personas que participan en la tramitación y/o investigación de una infracción protegida no compartirán ninguna información relacionada con dicha infracción que pudiera conducir a la identificación del denunciante sin su consentimiento, a menos que:

- El denunciante ya haya aceptado que se revele su identidad, o
- Sea necesario transmitir dicha información para los fines de tramitar y/o investigar la infracción protegida (en cuyo caso tomaremos todas las medidas razonables para reducir el riesgo de que el denunciante sea identificado a causa de la tramitación y/o investigación).

Glencore no revelará información que permita identificar al denunciante o a ninguna persona implicada en la tramitación y/o investigación de la infracción protegida.

Sin embargo, podremos revelar sin el consentimiento del denunciante su nombre y sus datos de contacto o cualquier otra información que pudiera conducir a su identificación a una entidad reguladora u otra autoridad cuando así lo exija la ley, a un abogado (con el fin de obtener asesoramiento o representación legal en relación con las leyes aplicables) o cuando la ley nos obligue a hacerlo por cualquier otro motivo.

En el proceso de tramitación y/o investigación

El equipo de tramitación y/o investigación pertinente podrá examinar la evidencia, como por ejemplo documentos, registros o datos relevantes, para determinar si existe información verosímil que indique si la infracción protegida notificada se ha producido o no. El equipo de tramitación y/o investigación puede realizar entrevistas con las personas pertinentes para obtener pruebas testimoniales relevantes para la infracción protegida.

Es posible que Glencore contacte con usted para solicitarle más información y/o evidencias. Sin embargo, a veces esto no es posible (por ejemplo, cuando un denunciante no responde a las solicitudes de información adicional y/o se niega a responder a preguntas que cree que podrían revelar su identidad).

El equipo que tramita y/o investiga la infracción protegida podrá determinar el momento oportuno para informar a la persona que sea el sujeto de la infracción protegida. Bajo ciertas circunstancias, informar al sujeto podría comprometer la eficacia de la tramitación y/o investigación de la infracción protegida.

Los registros de las comunicaciones, los resultados y las consecuencias relacionados con la infracción protegida se copian y se conservan de conformidad con la legislación local y de acuerdo con la necesidad de confidencialidad.

Con sujeción a las obligaciones de confidencialidad y otras obligaciones aplicables, el denunciante recibirá actualizaciones en relación con el estado y/o el resultado de la tramitación y/o investigación de la infracción protegida.

Es posible que se identifiquen medidas correctivas y recomendaciones durante la tramitación y/o investigación de la infracción protegida. Esto puede incluir cambios en el control, medidas disciplinarias o sanciones.

Glencore no está obligada a reabrir la tramitación y/o investigación de una infracción protegida. Sin embargo, si piensa que una tramitación y/o investigación no se ha realizado de forma correcta o si dispone de nuevos datos que no se han tenido en cuenta, el denunciante debe comunicar esta información de la forma establecida a tal efecto en esta política.

Cualquier procesamiento de datos personales llevado a cabo como parte de la tramitación y/o investigación de la infracción protegida debe cumplir la Política de gobernanza de la información de Glencore y las leyes de protección de datos aplicables. Una infracción protegida puede ser tramitada/investigada de acuerdo con otras políticas y procedimientos aplicables en la oficina o el activo industrial en cuestión.

¿Cómo se protegerá al denunciante contra represalias?

Glencore no tolerará represalias contra los denunciantes. Glencore se compromete a proteger a los denunciantes y a otras personas contra las represalias. Si un denunciante comunica u ofrece comunicar una infracción protegida, estará protegido contra las represalias en la medida determinada en esta política y en la legislación aplicable.

¿Qué es una represalia?

Represalia significa cualquier perjuicio real o amenaza de perjuicio (ya sea expresa o implícita, condicional o incondicional) que sufra un denunciante a consecuencia de haber comunicado o haber ofrecido comunicar una infracción protegida. Las represalias pueden incluir:

- Despido
- Consecuencias negativas para el empleo.
- Una modificación de tareas que le perjudica.
- Discriminación entre el denunciante y otras personas.
- Acoso o intimidación.
- Daño o lesión, incluido daño psicológico.
- Daños a la propiedad.
- Daños a la reputación.
- Daños a la empresa o la posición financiera, o
- Cualquier otro daño.

Cualquier persona que participe en una represalia podría sufrir graves consecuencias internas y, potencialmente, también externas en virtud de la legislación o las normas aplicables. Si Glencore identifica a cualquier persona involucrada en la toma de represalias, esta será sometida a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

Si bien Glencore tomará todas las medidas razonables para proteger al denunciante contra represalias,
no tenemos la capacidad de proporcionarle el mismo nivel de protección a las personas que no son empleados directos de Glencore al momento en que se comunica la infracción protegida (p. ej., antiguos directores/ gerentes/empleados y terceros externos).

Cerrejón
Minería responsable

Otros asuntos importantes

Los denunciantes tienen derecho a comunicarse con sus asesores jurídicos en relación con sus preocupaciones en cualquier momento.

Las protecciones que ofrece esta política se aplicarán al denunciante incluso si la infracción protegida no se confirma, siempre que el denunciante no haya comunicado una infracción protegida a sabiendas de que es falsa.

Nada en esta política:

- Le impedirá a Glencore tomar medidas disciplinarias o de otro tipo, incluyendo acciones judiciales, contra cualquier persona que sea declarada como implicada en conductas indebidas después de la tramitación y/o investigación de una infracción protegida, o

- Le impedirá al denunciante enviar notificaciones y comunicarse con entidades reguladoras y ciertos terceros en relación con una infracción protegida. Todas esas comunicaciones deben cumplir estrictamente los requisitos legales correspondientes. No obstante, Glencore espera que el denunciante se sienta tranquilo al comunicar la infracción protegida a través de los diversos canales descritos anteriormente en esta política.

Acceso a esta Política

Esta Política estará disponible en la intranet del Grupo Glencore y/o en la intranet local de cualquier oficina o activo industrial aplicable.

Cerrejón
Minería responsable

HABLAR ABIERTAMENTE

Cada uno de nosotros es responsable de garantizar el cumplimiento de nuestros compromisos. Glencore espera que sus empleados y contratistas hablen abiertamente y comuniquen posibles violaciones del Código de Conducta y de esta política a su director, supervisor o a través de otros canales de comunicación de infracciones disponibles. Nuestro Programa de Comunicación de Infracciones está disponible tanto para los empleados como para las partes externas.

Glencore toma las infracciones en serio y las tramita sin demora. Glencore no tolera represalias contra ninguna persona que hable abiertamente sobre conductas que considere poco éticas, ilegales o que se opongan a nuestro Código y a nuestras políticas, incluso si su denuncia no se confirma, siempre que el denunciante no haya presentado una denuncia falsa deliberadamente.

CONSECUENCIAS

Nuestras políticas apoyan nuestros Valores y nuestro Código de Conducta y reflejan lo que es importante para nosotros. Tomamos muy en serio las infracciones de nuestras políticas. Dependiendo de la gravedad del incumplimiento, las consecuencias pueden ir desde una advertencia hasta el despido.

Recursos adicionales

- Nuestros Valores
- Código de Conducta.
- Política de Gobernanza de la Información.

Nuestro propósito

"Proveer de forma responsable los productos que hacen posible la vida cotidiana."

Cerrejón

Minería responsable

UNA EMPRESA GLENCORE